B

# ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
# MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 539/2024

En SAN MIGUEL DE TUCUMAN, a los 03 días del mes de Junio del año 2024., siendo las 10:20 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle AMADOR LUCERO 2030 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, provincia de TUCUMAN, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ DIAZ VICTOR MANUEL S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2927/2024, Certificado de Deuda Nº 942/80067/01/2024, compuesta por el siguiente título ejecutivo: 942/80067/01/2024 por el impuesto IVA por PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($ 2275804,83), MULTA NO AUTOMATICA por PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 785585,72), TASA DE ESTADISTICA por PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 391082,42), DERECHOS DE IMPORTACION por PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS ($ 2624375,03), INTERESES SOBRE CONCEPTOS ADUANEROS por PESOS UN MILLON NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1090617,48) e INTERESES SOBRE MULTAS NO AUTOMATICAS ADUANERAS por PESOS UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 1051739,89) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN, siendo atendido por una persona que dijo ser Sr. Juan Carlos Ale Suegro. con DNI/LC/LE/CI Nº 8036623 y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 8219205,37), con más la de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 1232880,81) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales ( SI / NO ) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Certificado de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

| Observaciones | manifiesta que está autorizado a firmar. |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

Previa lectura y ratificación, ( SI / NO ) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

Aclaración de Firma

LIA GEORGINA MARTINEZ
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
AFIP-DGI-ADUANA
ZONA FEDERAL DE TUCUMAN

Signature Not Verified
Digitally signed by LILIANA CRISTINA DEL CARMEN BAIGORRIA
Date: 2024.06.14 07:48:17 ART